



Resolución No. 016-CVH-2021

Arq. Carlos Salazar

Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 046 - extraordinaria realizada el día miércoles 21 de marzo de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la *"Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del plan de mitigación de riesgo (...) "*. **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que en el término de tres días presente un informe con firmas de responsabilidad, sobre:

- La metodología, proceso y diagnóstico de las necesidades reales para definir los barrios en los que se aplicará el proyecto de mejoramiento de barrios, con el respectivo cronograma;
- Las estrategias a tomar a fin de reducir el riesgo e impacto en los proyectos de Viviendas de Relocalización y Viviendas de Interés Social, con su respectivo cronograma y responsables; y,
- La aplicación del artículo No. IV.5.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a las Viviendas de Interés Social.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 21 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|----------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Kathy Enríquez | SCVH | 2021-04-22 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2021-04-22 | |